



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO | 2024



PODER LEGISLATIVO



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

2024



No.	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio y Término	Unidad Administrativa Responsable	Responsable de su Implementación	Medida de Verificación
AMBIENTE DE CONTROL							
1.-	Las personas servidoras públicas del Congreso, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión.	Institucional	1. Fortalecer la identidad Institucional mediante la elaboración, autorización y difusión de la Misión, Visión Institucional.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Instituto de Estudios Legislativos (Dirección de Capacitación)	Mtro. Jorge Bautista Martínez	<ul style="list-style-type: none"> *Formalizar la Misión y Visión. *Diseño del Fondo de Pantalla con la Misión y Visión de Congreso. *Oficio solicitando el Fondo de Pantalla en todos los equipo de cómputo que contenga la Misión y Visión del Congreso. *Oficio de Solicitud de la Impresión de Tabloides para cada una de las Oficinas que contenga la Misión y Visión.
1			2. Capacitar al Personal del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en la importancia de la Identidad Institucional.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Instituto de Estudios Legislativos (Dirección de Capacitación)	Mtro. Jorge Bautista Martínez	<ul style="list-style-type: none"> *Listas de asistencia. *Fotografías de la Capacitación. *Cuestionario de evaluación del curso de forma física y con el apoyo de herramientas informáticas.
2	Los objetivos y metas derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.	Institucional	3. Elaborar y difundir el Programa Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Dirección de Planeación	Lic. Monserrat Godínez	<ul style="list-style-type: none"> * Programa Institucional de Desarrollo debidamente autorizado. * Circular de Difusión del Plan Institucional del Presidente de la Junta de Gobierno autorizado.
3	El Congreso cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público y sus lineamientos generales.	Institucional	4. Elaborar, formalizar e implementar el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Dirección General de Servicios Administrativos	Lic. Hector Adrián Terán Castañán	<ul style="list-style-type: none"> *Presentar el Programa Autorizado al Comité de Ética. *Acta de la Sesión. *Plan Anual de Trabajo. *Evidencias de las Acciones del Plan de Trabajo.



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

2024





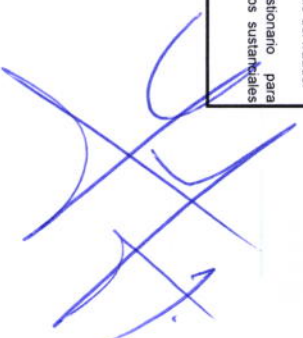
No.	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio y Término	Unidad Administrativa Responsable	Responsable de su Implementación	Medida de Verificación
4	Se aplican, una vez en cada ejercicio fiscal, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados.	Contratación de personal	5. Elaborar, implementar y aplicar las Encuestas de Clima Organizacional mediante la herramienta de Google Forms.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Dirección de Recursos Humanos	Lic. Rosa María Vargas Cuellar	*Diagnóstico del clima organizacional y atención de hallazgos. *Informe de atención de hallazgos.
5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	Institucional	6. Hacer la difusión del Manual de Organización y Procedimientos a todas las áreas para su aplicación.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Dirección General de Servicios Administrativos	Lic. Héctor Adrián Terán Castañón	*Circular a todo el personal.
6	Los perfiles y descripciones, de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos.	Contratación de personal	7. Elaborar y formalizar el Catálogo de perfiles y descripción de Puestos.	01 de febrero de 2024 al 29 de marzo de 2024	Dirección de Recursos Humanos	Lic. Rosa María Vargas Cuellar	*Catálogo de perfiles y descripción de Puestos autorizado y difundido.
7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Organización y Dirección.	8. Elaborar y oficializar el Plan de Sucesión y Contingencias.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Dirección de Recursos Humanos	Lic. Rosa María Vargas Cuellar	*Plan de Sucesión y Contingencia autorizado y difundido.
8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos) en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	Organización y Gestión para la Elaboración de la MIR	9. Sesiones Trimestrales del Comité de Control y Desempeño Institucional.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Dirección de Planeación	Mtro. César Ortiz López	*Informes de avance trimestral del PT/CI, cédulas de evaluación anual. Actas de COCODI.



**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
2024**



No.	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio y Término	Unidad Administrativa Responsable	Responsable de su Implementación	Medida de Verificación
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS							
9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo y estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	Análisis, desarrollo e implementación de proyectos	e10. Elaborar y oficializar la metodología de Administración de Riesgos.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Enlace de Administración de Riesgos	Ing. Ernesto A. Sánchez López	Metodología de Administración de Riesgos Autorizada.
10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos, y éstas son ejecutadas por la persona servidora pública facultada conforme a normatividad.	Análisis, desarrollo e implementación de proyectos	11. Elaboración e implementación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	30 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Enlace de Administración de Riesgos	Ing. Ernesto A. Sánchez López	Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Administración de Riesgos Autorizado.
11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos.	Análisis, desarrollo e implementación de proyectos	e12. Difundir la Metodología de Administración de Riesgos.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Enlace de Administración de Riesgos	Ing. Ernesto A. Sánchez López	Circular de la difusión de la metodología de Administración de riesgos.
12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos.	Análisis, desarrollo e implementación de proyectos	e13. Diseño y aplicación de un Programa de Difusión de Triángulo del Fraude	01 de abril al 31 de diciembre de 2024	Enlace de Administración de Riesgos	Ing. Ernesto A. Sánchez López	Capacitación del triángulo del fraude. Cuestionario, Resultados del cuestionario para determinar los elementos sustanciales del fraude.



**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
2024**



No.	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio y Término	Unidad Administrativa Responsable	Responsable de su Implementación	Medida de Verificación
ACTIVIDADES DE CONTROL							
3.							
13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayuden a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's	<p>Organización y Gestión para la Elaboración de la MIR</p> <p>Análisis, desarrollo e implementación de proyectos</p> <p>Análisis, desarrollo e implementación de proyectos</p>	<p>14. Elaborar y difundir un Cronograma usando una herramienta electrónica para dar seguimiento para que las publicaciones de los documentos administrativos jurídicos se hagan en tiempo, como por ejemplo el Manual de Remuneraciones de las y los Diputados, Personal de Estructura y Personal Contratado Bajo el Régimen de Asimilados a Salarios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal que corresponda</p> <p>15. Elaborar las Políticas de Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación</p> <p>16. Elaborar el Plan de Recuperación y Desastres Informáticos.</p>	<p>01 de febrero al 31 de diciembre de 2024</p> <p>01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024</p> <p>01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024</p>	<p>Dirección de Planeación</p> <p>Dirección de Administración de Riesgos</p> <p>Enlace de Administración de Riesgos</p>	<p>Mtro. César Ortiz López</p> <p>Ing. Ernesto A. Sánchez López</p> <p>Ing. Ernesto A. Sánchez López</p>	<p>Oficio o Circular para la Alimentación del Cronograma</p> <p>Designación de un responsable para su control y seguimiento del Cronograma</p> <p>Políticas de Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación autorizadas y en operación.</p> <p>Plan de Recuperación y Desastres Informáticos autorizado y en operación.</p> <p>Cronograma disponible en un Micrositio.</p>
14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.	<p>Organización y Gestión para la Elaboración de la MIR</p>	<p>17. Elaborar Manual de Transmisión</p> <p>18. Elaborar, formalizar e implementar la Matriz de indicadores para Resultados y Programa Anual de Evaluación.</p>	<p>01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024</p>	<p>Dirección de Planeación</p>	<p>Mtro. César Ortiz López</p>	<p>Manual de Transmisión Autorizado y en Operación.</p> <p>Matriz de indicadores para Resultados (MIR) anual autorizada e implantada.</p>



**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
2024**



No.	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio y Término	Unidad Administrativa Responsable	Responsable de su Implementación	Medida de Verificación
19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	Institucional Contratación de personal	24. Curso Control Interno y Administración de Riesgos con Evaluación 25. Implementar lineamientos y alinearlos al Desempeño del Estímulo Desempeño	01 de febrero de 2024 y al 31 de diciembre de 2024	Dirección de Planeación de Recursos Humanos	Mtro. César Ortiz López Lic. Rosa María Vargas Cuellar	Listas de Asistencia Evidencia fotográfica Evaluación Resultados de la evaluación Seguimiento Lineamientos Autorizados y Cédulas de Evaluación Anual Cotorgamiento de estímulos según la evaluación
20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.	Seguimiento a la Información Legislativa	26. Crear una Base de Datos que contenga los acuerdos de las sesiones de todos los comités del Congreso.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Secretaría de Servicios Legislativos	Lic. Alberto Jaeln León	Base de Datos en archivo electrónico Políticas de uso. Difusión de su existencia.
21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.	Análisis, desarrollo e implementación de proyectos	27. Modificación e implementación del Sistema de Votación Electrónico.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Unidad de Informática	Ing. Ernesto A. Sánchez López	Proyecto implementado



**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
2024**



No.	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio y Terminación	Unidad Administrativa Responsable	Responsable de su Implementación	Medida de Verificación
22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.	Analisis, desarrollo e implementación de proyectos	28. Implementar a todo el personal correo una cuenta de correo electrónico institucional, para los tiempos de entrega de información. 29. Crear e implementar el Proyecto Recordio Virtual del Congreso.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Unidad de Informática Unidad de Informática	Ing. Ernesto A. Sánchez López Ing. Ernesto A. Sánchez López	*Listado de Cuentas de correo Electrónico Institucional Asignadas de todo el Personal. *Difusión del Proyecto implementado en Portal Oficial de Internet del Congreso.
23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's.	Analisis, desarrollo e implementación de proyectos	30. Diseñar, programar e implementar un Microsistio de control interno. 31. Establecer candidatos y/o mecanismos para el acceso, control y cancelación de claves y contraseñas en los equipos de cómputo y sistemas de todo el Congreso.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Unidad de Informática	Ing. Ernesto A. Sánchez López	*Mecanismo de control y cancelación de claves y contraseñas en equipos de cómputo y sistemas del Congreso debidamente implementado.
24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la Planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información.	Analisis, desarrollo e implementación de proyectos	e 32. Plan de Tecnologías de la Información y Comunicación.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Unidad de Informática	Ing. Ernesto A. Sánchez López	*Plan debidamente autorizado.



**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
2024**



INFORMAR Y COMUNICAR							
No.	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio y Término	Unidad Administrativa Responsable	Responsable de su Implementación	Medida de Verificación
4.-							
25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.	Análisis, desarrollo e implementación de proyectos	33. Plan de Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Unidad de Informática	Ing. Ernesto A. Sánchez López	Plan autorizado y difundido.
26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas, cumplan con las políticas lineamientos y criterios establecidos.	Organización y Gestión para la Elaboración de la MIR	34. Avances del POA.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Dirección de Planeación	Mtro. César Ortiz López	Avances Trimestrales del POA 2024.
27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.	Organización y Dirección	35. Informes Financieros.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Subdirección de Contabilidad y Presupuesto	Lic. Alberto Arciniega Velázquez	Informes Trimestrales Financieros.
28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones de la Junta de Gobierno, del Pleno, de los grupos Colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Análisis, desarrollo e implementación de proyectos	36. Implementar un control para registro de acuerdos minutas y seguimiento de acuerdos, designación de responsables de cumplimiento, de los comités existentes en el Congreso.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Secretaría de Servicios Legislativos	Lic. Alberto Jaén León	*Informe trimestral del registro y seguimiento de acuerdos, de las sesiones de los Comités del Congreso.
29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	37. Implementar buzones para la atención de denuncias, así como el procedimiento correspondiente para su apertura y seguimiento.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Integrantes del CERCÍ	*Buzones físicos, digitales y procedimiento autorizado.
30	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la Junta de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.	Organización y Gestión para la Elaboración de la MIR	38. Elaborar una página de internet en la que se coloquen un tablero con los indicadores de la MIR, con la finalidad de tener los avances trimestrales.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Dirección de Planeación	Mtro. César Ortiz López	*Tablero de indicadores en funcionamiento.



**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
2024**



No.	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio y Término	Unidad Administrativa Responsable	Responsable de su Implementación	Medida de Verificación
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA							
5.-							
31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.	Institucional	39. Acuerdos en las Sesiones del COCODI para su atención y seguimiento a las áreas involucradas por parte de las áreas involucradas.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Dirección de Recursos Humanos	Lic. Rosa María Vargas Cuellar	*Oficio de entrega de Minutas de las Sesiones del COCODI a las áreas involucradas para la atención y seguimiento de acuerdos. Circular para la difusión del Control Interno. (Infografía)
32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.	Organización y Dirección	40. Dar a conocer las observaciones detectadas por las Unidades Fiscalizadoras a las Unidades administrativas del Congreso involucradas por presentar resultados con observaciones en mesas de trabajo donde se determinará las acciones de mejora para evitar una recurrencia en la información.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Subdirección de Contabilidad y Presupuesto	Lic. Alberto Arciniega Velázquez	*Orden del día *Lista de asistencia *Minuta de Trabajo con acuerdos y seguimiento
33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte de la persona Titular de la Presidencia de la Junta de Gobierno y la Administración, del Organismo Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	Institucional	41. Autoevaluación Anual de Control Interno. Reportes Trimestrales y la evaluación anual.	01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Dirección de Planeación	Mtro. César Ortiz López	*Informe y Acciones de Mejora en los Procesos en el que se Detecten Áreas de Oportunidad Completar.

ELABORÓ

Mtro. César Ortiz López
Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

REVISÓ

Lic. Héctor Adrián Terán Castañán
Director General de Servicios Administrativos y Coordinador de Control Interno

AUTORIZÓ

Dip. Jesús Osiris Luján Méndez
Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo